



MAPFRE



Plan Sistemático Jubilación



MAPFRE



VIDA INDIVIDUAL

MAPFRE Seguros ha sido calificada con "A" (excelente) por A.M. Best. La agencia para la evaluación de empresas aseguradoras más antiguas y reconocidas del mundo.

Además tenemos las mejores opciones en seguros para:

Autos

- Daños Materiales
- Robo Total y Parcial
- Responsabilidad Civil Bienes y Personas
- Gastos Médicos Ocupantes
- Asistencia Completa y Jurídica
- Accidentes al Conductor
- Devolución de Prima o Deducible
- Auto Sustituto

Daños

- Casa Habitación y Condominios
- Seguro de Comercios e Industrias
- Seguros de Incendio, Robo y Daños
- Seguro de Transporte de Carga
- Seguro de Embarcaciones
- Responsabilidad Civil
- Seguros Agrícolas
- Animales Domésticos

Para mayor información consulta a tu Agente de Seguros MAPFRE o al **01 800 0 MAPFRE 827373**



Plan Sistemático de Jubilación

TU FUTURO ESTÁ GARANTIZADO CON PLAN SISTEMÁTICO DE JUBILACIÓN

En la actualidad una de nuestras preocupaciones debe ser la forma en la que queremos llegar a la edad de nuestra jubilación. Para poder jubilarse con tranquilidad económica, hoy en día, se necesita tiempo y un plan de ahorro.

El Plan Sistemático de Jubilación de MAPFRE, garantiza un capital de ahorro para el retiro que se pagará al alcanzar la edad de jubilación, ofreciéndote la posibilidad de elegir entre una edad de jubilación de 55,60 y 65 años, así como determinar el tipo de moneda en la que deseas contratar tu plan.



El Plan Sistemático de Jubilación de MAPFRE otorga una serie de características que garantizan tu tranquilidad, como son:

- Tasa de rendimiento **GARANTIZADA**
- Rentabilidad Competitiva y Protección contra la inflación
- Rendimiento Financiero Fiscal **DEDUCIBLE DE IMPUESTOS**
- Flexibilidad para poder incrementar tu ahorro garantizado mediante aportaciones voluntarias
- Facilidad de contratación evitando cualquier examen médico por cobertura básica
- Alternativas de contratación en Moneda Nacional, Dólares y UDIS
- Incremento del capital garantizado mediante un bono estimado

También puedes realizar la contratación de coberturas adicionales que complementen tu esquema de protección, como son:

- Enfermedades Graves
- Accidentes
- Invalidez
- Servicios Funerarios



Al hacer planes para el futuro es importante contar con garantías de solvencia, ética y responsabilidad financiera que respalden tus inversiones.

El Plan Sistemático de Jubilación está respaldado por MAPFRE grupo líder en Iberoamérica en seguro directo y altamente calificado por su desempeño y solidez financiera.

¡ASEGÚRATE YA!



MAPFRE
SEGUROS



MAPFRE
SEGUROS



MAPFRE
SEGUROS

01 800 0 MAPFRE 827373

www.mapfre.com.mx



MAPFRE



PLAN SISTEMÁTICO DE JUBILACIÓN

Es un seguro que garantiza un capital de ahorro para el retiro a una edad alcanzada que haya definido el propio contratante transcurridos un número determinado de años a partir de la fecha de emisión de la póliza.



→ Capital Garantizado al Vencimiento

Si el Asegurado sobrevive al periodo contratado, éste recibirá:

- El Capital Garantizado de Jubilación
- Los aumentos de capital garantizados año con año mediante bonos asignados por la participación en el excedente de rendimiento obtenido.
- El monto de capital obtenido al vencimiento del seguro conforme a las aportaciones adicionales que haya hecho el Contratante.



→ Capital por fallecimiento

En caso de fallecimiento del asegurado durante la vigencia de la póliza los beneficiarios designados recibirán:

- La suma de las primas pagadas hasta la fecha de fallecimiento.
- El monto de capital obtenido al vencimiento del seguro conforme a las aportaciones adicionales del contratante.



→ Aportaciones Adicionales

Durante la vigencia de la póliza el Contratante podrá comprar más capital al vencimiento mediante el pago de una prima adicional.

- En caso de sobrevivencia, se pagará al Asegurado el monto de capital obtenido.
- En caso de fallecimiento, se pagará a los beneficiarios designados el monto total de las primas pagadas.



→ **Plazo**

El plazo del seguro será igual a la diferencia entre la edad alcanzada elegida para la jubilación menos la edad de contratación.

Las edades alcanzadas para la jubilación podrán ser: 55, 60 y 65 hasta 75 años. Con un plazo mínimo de 5 años.

→ **Moneda**

Nacional, Dólares y Udis

→ **Crecimiento en prima**

Sin crecimiento ó 5% geométrico



→ **Edades de aceptación**

La mínima 18 y la máxima será la que resulte de la diferencia entre la edad alcanzada menos cinco años

→ **Descuentos**

Este plan no tiene descuentos

→ **Forma de pago**

Anual, semestral, trimestral y mensual

→ **Valores garantizados**

Rescate

Seguro saldado

Préstamo Máximo (sólo para el no deducible)



→ **Coberturas adicionales**

Invalidez, Accidente, Enfermedades graves e incremento de suma asegurada para la sobrevivencia, servicios funerarios y dotal a corto plazo

→ **Bono Estimado**

A la sobrevivencia

→ **Tratamiento Fiscal**

Solamente la modalidad "Deducible de impuestos" se apegará a lo dispuesto en el artículo 218 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.